



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO
SALUD

DECRETO N° 929
QUILLÓN, lunes 31 agosto 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 4. .EL D.A. N° 2.065 DEL 15/06/2020, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLÓN AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): LEAL LOPEZ MIGUEL ANGEL Y OTROS

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:535.500

Y SON:QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, POR EL MES DE AGOSTO/2020, SEGUN BOLETAS A HONORARIOS NROS.: 88 Y 23, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL AÑO/2020. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
--------	----------------------	------	-------	-----	-------

SE ANEXA COMPROBANTE

TOTALES : 600.000 600.000



CTA. CTE.

EGRESO N°

CHEQUE N° 755552

JEFE DE DEPTO. SALUD

PRESUPUESTO DE GASTOS

FECHA DE PAGO

V°B° TESORERO

NOMBRE
R.U.T.
FIRMA

SECRETARIO MUNICIPAL

RECIBI CONFORME